

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**N° 113-2021-GG-OSITRAN**

Lima, 22 de octubre de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 390-2021-GG-OSITRAN, de la Gerencia General; el Informe N° 0342-2021-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 0795-2021-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0410-2021-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ositran, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General del Ositran, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, por medio de la Resolución de Gerencia General N° 030-2020-GG-OSITRAN, se encargó el puesto de Gerente de Supervisión y Fiscalización al servidor John Albert Vega Vásquez, Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, en adición a sus funciones;

Que, por medio del Memorando Circular N° 151-2021-GG-OSITRAN, se encargó las funciones de Gerente de Supervisión y Fiscalización al servidor Danilo Campos Flores, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización en adición a sus funciones, del 18 al 31 de octubre de 2021, periodo en que el servidor John Albert Vega Vásquez, se encuentra de vacaciones;

Que, a través del Memorando N° 0795-2021-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración remitió el Informe N° 0342-2021-JGRH-GA-OSITRAN, a través del cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos concluyó, entre otros, que previamente a la emisión del documento de encargatura del puesto de Gerente de Supervisión y Fiscalización, conforme lo establece la Directiva de la materia, se deberá dar por concluido el encargo de puesto dispuesto mediante Resolución N° 030-2020-GG-OSITRAN de fecha 20 de febrero del 2020, así como el Memorando Circular N° 151-2021-GG-OSITRAN, de fecha 13 de octubre del 2021;

Que, mediante el Memorando N° 390-2021-GG-OSITRAN, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica, entre otros, la elaboración del acto resolutorio para dar por concluido el encargo de puesto realizado mediante Resolución N° 030-2020-GG-OSITRAN, de fecha 20 de febrero de 2020, así como el Memorando Circular N° 151-2021-GG-OSITRAN, de fecha 13 de octubre de 2021, conforme a lo indicado por la Gerencia de Administración y la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos;

Que, por medio del Memorando N° 0410-2021-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, tomando en cuenta la evaluación formulada por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, en el marco de sus competencias y funciones, por medio del Informe N° 0342-2021-JGRH-GA-OSITRAN, remitido por la Gerencia de Administración mediante el Memorando N° 0795-2021-GA-OSITRAN, remitió el proyecto de acto resolutorio solicitado por el cual se da por concluido los





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

encargos de funciones y puesto de Gerente de Supervisión y Fiscalización debidamente visado, considerando que el mismo es jurídicamente viable;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura de funciones de Gerente de Supervisión y Fiscalización al servidor Danilo Campos Flores, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, conferida a través del Memorando Circular N° 151-2021-GG-OSITRAN.

Artículo 2.- Dar por concluida la encargatura del puesto de Gerente de Supervisión y Fiscalización al servidor John Albert Vega Vásquez, Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, conferida a través de la Resolución de Gerencia General N° 030-2020-GG-OSITRAN.

Artículo 3.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.gob.pe/ositrان).

Regístrese y comuníquese.

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

NT 2021096145

